Banco Interamericano de Desarrollo

PLAN DE ADQUISICIONES PARA OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BID

País: Colombia | **Agencia Ejecutora: BID** | **UDR:**

Número de Proyecto: RG-T3522 | **Nombre del Proyecto: Innovación y Tecnología para el Crecimiento**

Período cubierto por el Plan: 24 meses | **Monto Total del Proyecto:** $ 350,000

Componente	Tipo de Adquisición (1) (2)	Tipo de Servicio (1) (2)	Descripción	Costo estimado del contrato (US$)	Método de Selección (2)	Tipo de Contrato	Fuente de Financiamiento y Porcentaje				Fecha estimada del anuncio de adquisiciones	Fecha estimada del inicio de contrato	Duración estimada del contrato	Comentarios
							INS		Otro Donante Externo					
							Monto	%	Monto	%				
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría 1: Documento de diagnóstico y rutas de implementación de políticas públicas para Colombia.	$ 90,000	CCI	Suma Alzada	$ 90,000	100%	$ -	0%	Enero de 2020	Junio de 2020	6 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría 2: Documento de diagnóstico y rutas de implementación de políticas públicas para Perú.	$ 90,000	CCI	Suma Alzada	$ 90,000	100%	$ -	0%	Enero de 2020	Junio de 2020	6 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría 3: de Diagnóstico y propuesta de una ruta de política pública para la mayor accesibilidad al financiamiento de las Pymes y los Emprendimientos de base tecnológica en Argentina, Colombia y Perú.	$ 50,000	CCI	Suma Alzada	$ 50,000	100%	$ -	0%	Enero de 2020	Agosto de 2020	8 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría 4: Piloto de innovación con intercambio de conocimiento público-privado para la adaptación e implementación de una tecnología exponencial (país y sector por seleccionar).	$ 75,000	CCI	Suma Alzada	$ 75,000	100%	$ -	0%	Junio de 2020	Febrero de 2021	9 meses	
Componente 3	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría 5: Documento y un taller de cierre con la presentación de los resultados del acompanamiento tecnico.	$ 40,000	CCI	Suma Alzada	$ 40,000	100%	$ -	0%	Marzo de 2021	Agosto 2021	6 meses	Adicionalmente, se realizarán dos conversatorios de alto nivel con los actores relevantes en el diseno e implementación de política pública.
Preparado por:	**Diego Arisi**		**TOTALES**	**$ 345,000**			**Total should be equal to project amount**	**100%**	**$ -**	**0%**				

(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar, tales como publicaciones, viajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse de forma agrupada bajo un solo rubro, con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: en un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se incluiría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US$5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1".

(2) (i) Consultor Individual: CCI: Calificación Consultor Individual; SD: Selección Directa o de Fuente Única. Proceso de selección debe ser de acuerdo con la AM-650.

(2) (ii) Firma Consultora: Según GN-2765-1, Métodos de seleccion para Firmas Consultoras en operaciones ejecutadas por el Banco con: Selección de Fuente Única (SD); Selección Competitivo Simplificado (<250K) (SCS); Seleccion Competitiva Integral (>250K) (SCI); y Convenio Marco - Orden de Tarea (TO). Todos los procesos de selección de firmas consultoras bajo esta política deben utilizar el módulo en Convergencia.

(2) (iii) Bienes: Según GN-2765-1, par. A.2.2.c: "las adquisiciones de bienes y servicios conexos, salvo cuando tales bienes y servicios sean necesarios para conseguir los objetivos del trabajo operativo que ejecute el Banco y estén incluidos en el contrato de servicios de consultoría y representen menos del 10% del valor de dicho contrato".